



REUNIÓN JUNTA ELECTORAL 22 de MARZO de 2024

Siendo las 20:00 horas del 22 de Marzo de 2024 se reúne de forma telemática la Junta Electoral de la Federación Madrileña de Balonmano compuesta por D. Ricardo Amador Dacal (Presidente), D. Jaime Calvo Gómez (Secretario) y D. José Luis Sanz Aguado (Vocal), con objeto de resolver sobre las reclamaciones referentes a la convocatoria electoral, censo provisional y composición de la junta electoral, para posteriormente aprobar y publicar el censo electoral definitivo.

RECLAMACIONES SOBRE LA CONVOCATORIA ELECTORAL.

1. Cerrado el plazo de presentación de reclamaciones sobre la convocatoria electoral siendo el último día para presentar dichas reclamaciones el pasado 21 de MARZO de 2024, se ha recibido una reclamación enviada el día 21 de Marzo de 2024 con número de registro 36/2024, presentada por D. José Antonio González Cobos en calidad de Coordinador y Representante de la Sección de Balonmano del Club San Agustín en relación a la publicidad y publicación de los censos electorales.

La Junta Electoral ha solicitado un informe al Delegado de Protección de Datos de la Federación de Balonmano que ha sido remitido con fecha 22 de Marzo de 2024. En base a ese informe, la Junta Electoral **DESESTIMA** la reclamación presentada con número de registro 36/2024.

RECLAMACIONES SOBRE EL CENSO PROVISIONAL.

2. Cerrado el plazo de presentación de reclamaciones sobre el censo provisional siendo el último día para presentar dichas reclamaciones el pasado 21 de MARZO de 2024, se ha recibido una reclamación enviada el día 22 de Marzo de 2024 a las 00:00 y registrada el 22 de Marzo de 2024 con número de registro 39/2024, presentada por D. José Antonio González Cobos en calidad de representante del Club Cristo Rey ECR en relación a la no inclusión del club CRISTO REY ECR en el censo provisional de clubes.

La Junta Electoral **DESESTIMA** la reclamación presentada con número de registro 39/2024, por no reunir los requisitos establecidos en el artículo 27.3 del Reglamento Electoral de la Federación Madrileña de Balonmano.

RECLAMACIONES SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL.

3. Cerrado el plazo de presentación de reclamaciones sobre la composición de la Junta Electoral siendo el último día para presentar dichas reclamaciones el pasado 21 de MARZO de 2024, sin que exista reclamación alguna.

APROBACIÓN CENSO ELECTORAL DEFINITIVO.

4. Cerrado el plazo para que los electores que aparecen en varios estamentos comuniquen el estamento elegido, siendo el último día para presentar dichas comunicaciones el pasado 21 de MARZO de 2024. Se han recibido las siguientes comunicaciones:

- **PEDRO GIL BENAVENTE** presenta su renuncia al censo de TÉCNICOS y se incluye en el censo de JUECES y ÁRBITROS.



PROCESO ELECTORAL 2024
RESOLUCION POR PARTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LAS
RECLAMACIONES SOBRE LA CONVOCATORIA, CENSO
PROVISIONAL y COMPOSICIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL.
APROBACIÓN y PUBLICACIÓN CENSO DEFINITIVO

- **MERCEDES GIL GARCIA** presenta su renuncia al censo de TÉCNICOS y se incluye en el censo de JUECES y ÁRBITROS.
- **CRISTINA GIL GIL** presenta su renuncia al censo de TÉCNICOS y se incluye en el censo de JUECES y ÁRBITROS.
- **SERGIO BARROSO SIOMCOV** presenta su renuncia al censo de DEPORTISTAS y se incluye en el censo de JUECES y ÁRBITROS.
- **JUAN CARLOS SECO MIGUEL** presenta su renuncia al censo de TÉCNICOS y se incluye en el censo de DEPORTISTAS.
- **JUAN JOSÉ SALAS HUERTAS** presenta su renuncia al censo de DEPORTISTAS y se incluye en el censo de JUECES y ÁRBITROS.
- **JOSE IGNACIO GONZÁLEZ MÉNDEZ** presenta su renuncia al censo de TÉCNICOS y JUECES Y ÁRBITROS y se incluye en el censo de DEPORTISTAS.

Se procede a incluir a los electores que no han realizado ninguna comunicación en los estamentos menos numerosos según lo establecido en el artículo 20 del Reglamento Electoral, siendo el menos numeroso el estamento de ÁRBITROS con 118 componentes seguido del estamento de ENTRENADORES con 242 componentes y por último el estamento de DEPORTISTAS con 1.769 componentes.

5. Habiendo realizadas todas las modificaciones reglamentarias sobre el censo provisional, se procede a la aprobación y publicación del CENSO ELECTORAL DEFINITIVO que consta de 40 componentes en el estamento de CLUBES, 1.646 componentes en el estamento de DEPORTISTAS, 117 componentes en el estamento de JUECES y ÁRBITROS y 236 componentes en el estamento de TÉCNICOS.

Por parte de la Junta Electoral se acuerda que, los días 25 y 26 de Marzo de 2024, últimos días habilitados para presentar candidaturas a la Asamblea la Federación permanezca abierta para la presentación de forma presencial de las candidaturas a la Asamblea en el siguiente horario:

- Lunes 25 de Marzo de 2024 de 10 a 14 horas y de 16 a 19 horas.
- Martes 26 de Marzo de 2024 de 10 a 14 horas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 21:30 horas.

MADRID a 22 de MARZO de 2024

Fdo. Ricardo Amador Dacal
Presidente JUNTA ELECTORAL

Fdo. José Luis Sanz Aguado
Vocal JUNTA ELECTORAL

Fdo. Jaime Calvo Gómez
Secretario JUNTA ELECTORAL